

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MIÑO DE MEDINACELI**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....111.000	Gastos de personal .....65.750
Impuestos indirectos .....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....96.750
Tasas y otros ingresos .....25.800	Gastos financieros .....200
Transferencias corrientes .....32.900	Transferencias corrientes .....2.000
Ingresos patrimoniales .....43.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....60.000
Transferencias de capital .....33.000	Transferencias de capital .....27.000
TOTAL INGRESOS .....251.700	TOTAL GASTOS .....251.700

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.****a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

**b) Personal Laboral**

Personal Temporal:

Servicios Generales:

Peón usos múltiples: 2

Socorrista: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 15 de febrero de 2021.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 397

BOPSO-25-03032021